UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1132-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 05 DIC. 2018

Visto el Memorando N° 180-OCR-OGBU/UNSCH, sobre modificación de la fecha de viaje de pasantia de trabajadores del Comedor Universitario, a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco de la Resolución Rectoral N° 1114-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1114-2018-UNSCH-R, de fecha 23 de noviembre de 2018, se autorizó el viaje de cuarenta y dos (42) trabajadores nombrados y contratados del Comedor Universitario quienes participarán en una pasantía en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2018, bajo la responsabilidad de la servidora Marina Quispe Ore;

Que, mediante Memorando N° 180-OCR-OGBU/UNSCH, de fecha 04 de diciembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Comedor y Residencia Universitaria solicita la modificación de la fecha de viaje de la pasantía de trabajadores del Comedor Universitario, a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, programado para los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2018, el referido viaje se adelante para los días 5, 6, 7 de diciembre de 2018, por motivos estrictamente por la atención y el servicio de nuestros estudiantes de nuestra casa de estudios;

Que, el Artículo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR la fecha de viaje de pasantía de trabajadores del Comedor Universitario, a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, aprobado con Resolución Rectoral N° 1114-2018-UNSCH-R, de fecha 23 de noviembre de 2018; el referido viajo sería adelantado para los días 5, 6, 7 de diciembre de 2018, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1132-2018-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Bienestar Universitario
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Comedor y Residencia
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.
CAZP/jjca